

RESUMEN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA ASAMBLEA DE TENEDORES DE BNORCB 06 DE BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE CELEBRADA EL 18 DE OCTUBRE DEL 2011.

Acciones Representadas: 98.72%

PRIMERA. SE DA POR RENDIDO EL INFORME DEL FIDUCIARIO (BANCO INVEX, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO, FIDUCIARIO) RESPECTO A LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO.

SEGUNDA. SE DA POR RENDIDO EL INFORME RESPECTO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL PORTAFOLIO DE CRÉDITOS HIPOTECARIOS ADMINISTRADO POR BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, EN SU CALIDAD DE ADMINISTRADOR.

TERCERA. LOS TENEDORES APRUEBAN POR MAYORÍA LLEVAR A CABO LAS MODIFICACIONES QUE RESULTEN NECESARIAS A LOS DOCUMENTOS DE LA EMISIÓN INCLUYENDO EL CANJE DEL TÍTULO EN SU CASO, A EFECTO DE IMPLEMENTAR LOS PRODUCTOS DE SOLUCIÓN EN BENEFICIO DE LOS ACREDITADOS PARA EL CUMPLIMIENTO EN EL PAGO DE SUS CRÉDITOS. PARA EFECTO DE LO ANTERIOR LA ADMINISTRADORA DEBERÁ: (I) ENVIAR MENSUALMENTE AL REPRESENTANTE COMÚN PARA QUE ESTE A SU VEZ LO PONGA A DISPOSICIÓN DE LOS TENEDORES, UN REPORTE RESPECTO LA IMPLEMENTACIÓN DE CADA UNO DE LOS PRODUCTOS DE SOLUCIÓN; (II) NOTIFICAR POR ESCRITO CON AL MENOS 5 DÍAS PREVIOS A LA APLICACIÓN, LA DESCRIPCIÓN DEL NUEVO PRODUCTO DE SOLUCIÓN A LAS AGENCIAS CALIFICADORAS, AL FIDUCIARIO Y AL REPRESENTANTE COMÚN, PARA QUE ESTE ÚLTIMO, LO INFORME A LOS TENEDORES; Y (III) AGREGAR AL REPORTE DE COBRANZA, UN APARTADO QUE HAGA REFERENCIA A LOS CRÉDITOS QUE SE LES HA BENEFICIADO CON UN PRODUCTO DE SOLUCIÓN.

CUARTA. LOS TENEDORES APRUEBAN POR MAYORÍA LLEVAR A CABO LAS MODIFICACIONES QUE RESULTEN NECESARIAS A LOS DOCUMENTOS DE LA EMISIÓN, INCLUYENDO EL CANJE DEL TÍTULO CORRESPONDIENTE, EN SU CASO, CON LA FINALIDAD DE MODIFICAR LO SIGUIENTE: (I) FACULTAR A LA ADMINISTRADORA PARA QUE ESTA REALICE EL PAGO DE LOS IMPUESTOS FISCALES DIRECTAMENTE SIN QUE SEAN DEPOSITADOS AL FIDEICOMISO, (II) INCLUIR UNA CLÁUSULA CON RELACIÓN AL PROGRAMA DE APOYO PARA DESASTRES NATURALES; Y (III) PRECISAR LA DEFINICIÓN DE EVENTO DE CARTERA VENCIDA Y LA CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO REFERENTE A "REGLAS Y PRELACIÓN DE DISTRIBUCIONES" DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE ACTA.

QUINTA. LOS TENEDORES APRUEBAN POR MAYORÍA QUE TODO GASTO QUE SE INCURRA POR LA CELEBRACIÓN DE ASAMBLEAS ASÍ COMO SUS FORMALIZACIONES CORRESPONDIENTES, INCLUYENDO LOS TRÁMITES ANTE AUTORIDADES, SEAN A CARGO DEL PATRIMONIO DE FIDEICOMISO.

SEXTA. LOS TENEDORES INSTRUYEN AL REPRESENTANTE COMÚN PARA QUE, CONJUNTAMENTE CON EL FIDUCIARIO Y LA FIDEICOMITENTE, LLEVEN A CABO LAS ACCIONES QUE RESULTEN NECESARIAS A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO CON TODAS LAS RESOLUCIONES ANTES SEÑALADAS.

SÉPTIMA. LOS TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES APRUEBAN DESIGNAR COMO DELEGADOS ESPECIALES DE LA ASAMBLEA A CLAUDIA B. ZERMEÑO INCLÁN, FERNANDO J. VIZCAYA RAMOS, HÉCTOR EDUARDO VÁZQUEZ ABÉN, IVETTE HERNÁNDEZ NÚÑEZ, JUAN CARLOS MONTERO LÓPEZ, JACQUELINE PARRA MOTA Y/O CUALQUIER OTRO REPRESENTANTE LEGAL DEL REPRESENTANTE COMÚN Y/O DEL FIDUCIARIO EMISOR PARA QUE, CONJUNTA O SEPARADAMENTE, REALICEN LOS ACTOS Y/O LOS TRÁMITES QUE SE REQUIERAN PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA PRESENTE ASAMBLEA, INCLUYENDO, SIN LIMITAR ACUDIR ANTE EL FEDATARIO DE SU ELECCIÓN PARA PROTOCOLIZAR LA PRESENTE ACTA, PRESENTAR LOS AVISOS Y NOTIFICACIONES CORRESPONDIENTES ASÍ COMO REALIZAR LOS TRÁMITES QUE SE REQUIERAN ANTE LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES, LA BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V. Y LA S.D. INDEVAL INSTITUCIÓN PARA EL DEPÓSITO DE VALORES S.A. DE C.V., LAS INSTITUCIONES CALIFICADORAS Y DEMÁS AUTORIDADES.